

ACTA Nº 24– CONCEJO MUNICIPAL
02 de Julio de 2013

ACTA Nº 24
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 02 de julio de 2013
HORA DE INICIO : 15.10 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 16.38 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : .Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior Nº 23 de fecha 18 de junio de 2013.
- 2.- Comodato y Subvención Agrupación Folclórica Sueños de Koltrauco, por administración de radio comunitaria.
Monto de la subvención: \$4.300.000.- por un periodo de seis meses. Se entregará subvención mensualmente contra rendición.
- 3.- Varios Sres. Concejales/as
- 4 .- Incidentes

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta anterior Nº 23 de fecha 18 de junio de 2013.

Se aprueba Acta Nº 23.

2.- Comodato y Subvención “AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA FOLCLORICA SUEÑOS DE KOLTRAUCO por administración de radio comunitaria.

Monto de la subvención: \$4.300.000.- por un periodo de seis meses. Se entregará subvención mensualmente contra rendición.

Sr. Alcalde informa que el funcionamiento de la radio comunitaria partió el día lunes, habló con directiva de la Agrupación y se llegó a acuerdo de contratar

tres profesionales y entregar una subvención por la suma de \$4.300.000.- para seis meses de funcionamiento. Recursos se entregarán mensualmente previa rendición de la suma entregada el mes anterior.

Al mismo tiempo hace entrega de fotocopia de comodato suscrito con la Agrupación en la que se entrega equipamiento y local por el plazo de un año.

Seguidamente somete a votación entrega de subvención por la suma de \$4.300.000.- a la **“AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA FOLCLORICA SUEÑOS DE KOLTRAUCO**, aprobándose por unanimidad del concejo.

2.2.- Presentación Proyecto Hermoseamiento Plaza Bernardo O'Higgins.

Arquitecto de la Secplac, Señor Freddy Zúñiga se presenta como profesional al concejo, a la vez efectúa presentación del Proyecto Hermoseamiento de la Plaza Bernardo O'Higgins, mediante data show. En este destaca plano, fuente de agua y espacios de circulación.

Concejal Cortés señala que se debería conjugar la plaza con el entorno, que no es amigable como casa de adobe en mal estado, casona antigua, terreno del Partido Radical, calle sin pavimentar, en donde no habrá relación con el proyecto.

Sr. Alcalde indica que hay relación con el proyecto anterior.

2.3.- Sr. Alcalde informa que empresa que estuvo trabajando por cuatro años, en el proyecto de diseño de la Avenida A. Prat, no llegó a acuerdo con el Serviu y enviaron a otra empresa a conversar con él pero no la aceptó por respeto a concejales y a la comunidad, porque ahora dicen que no pueden intervenir veredas ni calzada y tampoco poner cables de alumbrado público en forma subterránea. Sólo harán veredas y pondrán unos focos.

Añade que concejales de anterior periodo saben de qué se trataba el proyecto original, que consideraba un paseo peatonal, ciclovía y cables subterráneos, por lo tanto el no participará de este nuevo proyecto. Si el Serviu quiere hacerlo, que lo haga y pueden presentar el proyecto al concejo.

Concejala Vial consulta qué costo tiene el proyecto.

Sr. Alcalde informa que cuesta \$980.000.000.- y con estos recursos se podría hacer el proyecto original.

Concejal Cortés consulta por qué tiene que participar una sola empresa.

Sr. Alcalde informa que este proyecto se ofreció a todas las comunas y aquí se aceptó poner cables de electricidad en forma subterránea y esto se validó por la comunidad pero ahora se presenta un nuevo proyecto.

3.- Varios Sres. Concejales/as

3.1.- Concejal Sr. Patricio Cortés Moscoso.

a). Se refiere al entorno de la Plaza Bernardo O'Higgins e indica que la casa de adobe ubicada a continuación de la Casa Gálvez, está muy mojada con la lluvia, lo que constituye un riesgo inminente.

Así también en la esquina de calle Arturo Prat con Bernardo O'Higgins, se llena de agua.

Sr. Alcalde informa que se notificó a la señora que vive en la casa de adobe para que demoliera la construcción.

Concejal Cortés, agrega que el agua que se acumula en la esquina, tiene solución ya que se hizo una parrilla y un desagüe que se puede sacar y limpiar.

3.1.- Concejal René Henríquez Rivera.

a). Expone que muralla de adobe, afirmada con palos, ubicada a un costado de la plaza Bernardo O'Higgins, pertenece a su familia. El habló con su tía y le planteó el problema pero ella dijo que no la demolería. Por su parte le preguntó qué haría ella si la municipalidad manda a sacar los palos y como afirmará la muralla.

Sr. Alcalde informa que a ella se le construyó una casa post terremoto y, en cuanto a la muralla derivará el caso al Juzgado de Policía Local.

Concejal Henríquez añade que ella quiere reconstruir la casa pero no puede porque es una herencia, además con todo lo que se ha mojado, se ha debilitado la construcción y un temblor la puede derribar y no es posible reconstruirla.

3.2.- Concejala Baldamina Pardo Galaz

a). Plantea que en Vista Hermosa los árboles que deslindan con las casas particulares afectan el tendido eléctrico y es necesario notificar a los vecinos para que los corten porque se perjudican ellos y a todos los vecinos con los cortes de energía.

3.3.- Concejal Jorge Cerda Muñoz.

a). Expone que hay una situación que no tolera porque no corresponde y se refiere a reunión sostenida en la municipalidad con el alcalde y un grupo de vecinos de Loreto para ver un tema puntual que afecta a la comunidad de Loreto. Se invitó al presidente del comité de Agua potable El Molino y este vino con su secretario. Considera una falta de respeto porque este dirigente se dirigió al alcalde en forma descalificadora y esto no se puede tolerar. Hay que tener un amplio criterio de pensamiento y también se debe ser tolerante con el que piensa distinto.

Agrega que el día de la reunión se produjo un impasse, lo que no puede ser. Consulta a alcalde que pasa con este señor que ocupa un sector en la esquina de calle República de Chile. La gente espera que se tome una decisión porque la gente más humilde paga sus derechos y esta persona no paga; tiene una deuda grande con el municipio y se pasea como pez en el agua en una situación que raya en lo ilegal. Además no pueden ser cómplices de esa situación y se debe denunciar.

En un principio, esta persona inició su trabajo para subsistir y ahora le presta servicios al Cesfam porque tiene una clínica.

Pide al cuerpo de concejales que se pronuncie por esta situación ya que esta persona descalifica al alcalde y no se puede tolerar esta situación.

Concejal Marín recuerda lo que pasó en concejo anterior, donde se pidió antecedentes de este terreno por parte del concejal Ricardo Gálvez. El concejo se pronunció en esa oportunidad porque allí se pretendía poner un paradero de taxis para crear un área urbana. Esto pasó alrededor de las elecciones del 27 de

octubre de 2012 y concejales estuvieron de acuerdo en que se iniciara una investigación porque había una deuda pecuniaria con el municipio por no pago de uso y goce de un sitio público y que además usa más terreno que el autorizado.

Si alguien está usando un terreno fiscal y tiene que ver con la administración municipal donde este debe cobrar; se debe restituir lo no autorizado y se debe cobrar monto adeudado.

Sr. Alcalde informa que a él lo citaron a reunión todos los presidentes de comités que tenían plantas de tratamiento. En la segunda reunión se citó a Marcial Abarca para aclarar dudas que tenían los dirigentes. Una de las preguntas que se le hicieron fue porque distribuyó agua del comité en tiempo de campaña, que se está retirando equipamiento de las plantas, también platos que se ha pasado a algunos funcionarios del comité y no se ha dado cuenta de los recursos. Son varias las inquietudes de la gente y por esto se le invitó a reunión para hacer enlace con ellos.

Sr. Alcalde señala que efectivamente el señor Abarca lo trató de cagüinero y que el no estaba para eso, además que tenía la venia del Intendente y de un señor de Salud, que fue el mismo que retiró el bus dental de la comuna. Por su parte, le aclaró que el alcalde era él e iba a exigir respeto, además le advirtió que iba a hacer valer su derecho como autoridad porque nadie está por sobre la ley, ya que el habla de transparencia, de la ley, que está protegido por el Intendente, por el Seremi de Salud.

Por su parte le dijo que iba a dictar un decreto alcaldicio para que desocupara ese local, porque cuando lo pasan a llevar como autoridad, hace cumplir la ley. Ante eso hará valer lo que pidió concejal Gálvez hace un tiempo atrás y decretará el desalojo de ese local. Además no ha pagado y ahora está pagando en cuotas. El Decreto está hecho y se le dio diez días para desalojar y solicita opinión de concejales/as para ver si están de acuerdo o no con la decisión que tomó.

Concejala Vial expresa que ella tiene un principio en su vida que nunca lo va a transar. No es un tema que le interese pero cuando se habla de una persona, tiene que estar presente porque debe tener derecho a defenderse.

Sr. Alcalde indica que le interesa lo que dice porque concejala Vial porque quiere que concejales hablen sin careta y le dice a concejala Vial que ella sabe lo que pasa. Y aquí sabe quien está entendiendo a quien y hace rato se sabe lo que pasa al frente y hemos sido cómplices de muchas cosas. Hoy día decretará el desalojo y quiere saber si concejales aprueban o rechazan esta decisión.

Concejala Vial señala que no sabe lo que pasa en terreno de enfrente y no puede hablar de algo que no sabe y en esto es recta. Cuando tiene que decir algo lo dice de frente pero no le gusta que se hable de una cosa grave, cuando la persona afectada no está presente. Todo ser humano tiene derecho a defenderse

Sr. Alcalde le consulta qué pasa con todas esas decisiones que se han tomado aquí sin que estén las personas presentes y le pregunta si quiere formar un concejo de intervencionismo aquí.

Concejala Vial aclara que no ha dicho eso, sino que se refiere a este caso.

Sr. Alcalde dice que si se pide que esté presente aquí, esto tendría que ser para todos los casos. Y porque le da tanta importancia a este caso.

Concejala Vial indica que hay un trasfondo político, que hay heridas y también un trasfondo político, de odio de ambas partes. Este es su pensar.

Sr. Alcalde le dice que ella dijo que no tenía antecedentes y está en Acta.

Concejal Henríquez señala que esto lo escucha hace seis o siete meses atrás y si hay que tomar una decisión debe ser parejo y darle una solución porque la gente lo dice. El apoya esta decisión y espera que se termine de una vez.

Concejal Cortés señala que esto lo viene escuchando, sin tener muchos antecedentes de respaldo. Ha conversado con algunas personas y perciben una enemistad entre el alcalde y esa persona y no se debe confundir. El alcalde, en mérito de sus facultades debe tomar decisiones a todos por igual y, si se le cobró a don Marcial Abarca, y este no pagó, existen las facultades para obligarlo a pagar. Pero si la municipalidad estima que no debe seguir ocupando ese terreno, debe ponerle término.

Por otra parte, en relación al Molino, el municipio también es socio, a través del jardín infantil y de la escuela y, si hay que aplicar la ley, se debe hacer.

Concejala Pardo, manifiesta que también observa una disociación personal y no puede desmentir que esta persona no está cumpliendo la ley. Dentro del marco legal, se debe aplicar las sanciones, pero para esto se debe poner la mente fría para tomar la decisión para que no suene a personal. No va a objetar en base a lo que corresponda.

Concejal Cerda, señala que el día de la reunión, la citación era a las 17.00 hrs., y se inició a las 17.10 hrs.. Bastó esta situación para decir que ellos no tenían el tiempo disponible para nosotros y que no tenían el tiempo disponible para estar escuchando caguines, esa era la predisposición que traía este señor.

Añade que hay un porcentaje no menor que está esperando una intervención a este tema y, si don Marcial Abarca no está presente acá es porque se plantea en un punto vario y no tiene inconveniente en decir a Marcial Abarca para decirle lo que quiere.

Indica que este no es un tema personal porque para él, Marcial Abarca no tenía ninguna importancia, pero no está de acuerdo como maneja el comité y concejales no pueden decir que eso no les importa porque también deben guiar a la gente. Hoy se ajusta a lo que corresponde y por esto pide una aclaración al alcalde porque es un tema que hace mucho tiempo se planteó por concejal Gálvez, apoyado por Concejal Rivas y Mardones. Expresa que está conforme y pide que se le haga llegar un informe con los procedimientos que se van a adoptar.

Sr. Alcalde expresa que aquí hay decisiones que se han mal entendido y toma decisiones para ambos lados y, cuando hoy decide por un personaje, hay gente que no le gusta. Se dirige a concejala Vial y le dice que es bueno que se saquen la careta porque se hablará con la cara limpia y van a saber a quien están defendiendo, porque lo que defiende es lo indefendible.

Concejala Vial indica que no está defendiendo el tema del terreno y alcalde sabe lo que ella está defendiendo, si es legal y él no pagó, no es su problema; las cosas son buenas cuando se pueden hablar con las personas porque todo ser humano tiene derecho a oír la otra parte, porque ella no la conoce. Añade que en las decisiones toda persona tiene derecho a defenderse.

Sr. Alcalde dice que el no habla por detrás de las personas porque estas mismas palabras se las dijo al señor Abarca en esta misma sala y el salió con una rotería y por eso le dijo que si no cumplía tenía que acatar de acuerdo a la ley porque él es la autoridad y el que toma las decisiones y si no está cumpliendo tendrá que desalojar. Añade que hoy día el tema surgió en los varios donde concejales hicieron la consulta y se está respondiendo, no se está juzgando a una persona, sino que se está dando explicación al concejo de las reuniones que han tenido con respecto a la planta de tratamiento y surgió este tema.

Concejala Vial aclara que este señor no es su amigo, sino que esta es su postura frente a cualquier situación. Ella no se refiere al local.

Concejal Cortés indica que las cosas tienen la importancia que tienen porque concejala Vial tiene razón en que este tema se ha tocado en forma reiterada y es bueno tomar una decisión de acuerdo a lo que dice la ley.

Sr. Alcalde señala que esto lo inició la Dirección de Obras cuando envió el caso al Juzgado para obligarle a pagar y eso es lo que se está haciendo.

3.4.- Concejál Samuel Marín Sánchez.

a). Expone que hay un compromiso y, si ve el contrato de suministro que tiene el Estado con la Compañía de electricidad, establece el permanente servicio que debe prestar a la comunidad pero cada vez que hay temporal o corre viento, hay localidades como Lo de Cuevas, Idahue, Cuesta de Idahue, Coltauco, San Luis, Almendro, que quedan sin suministro eléctrico y esto conlleva a otras dificultades, porque por ejemplo en Lo de Cuevas, la gente se queda sin luz y sin agua.

En el último corte que duró ocho horas, a la gente se le devolvió diecisiete pesos. Para una persona que consume entre \$20.000 y \$25.000.- se le devuelven \$17.- Además los operadores de la CGE, no están en Chile y no tienen idea donde queda Coltauco y otras localidades.

Ahora vienen elecciones parlamentarias y presidenciales y la Superintendencia de Electricidad y Combustible de Santiago, en ciertos departamento suministra el sistema de cableados respecto al ATV y también tienen que considerar a los municipios como clientes, en donde para el terremoto nos querían cobrar todo. Hoy día lo que están reparando es el transformador que es el mismo que se quemó para el terremoto. El transformador tiene un fusible para 50 viviendas y ahora hay cien. Con una baja de voltaje los afectados somos nosotros y si hay problemas de abastecimiento eléctrico en los establecimientos educacionales es porque la capacidad de voltaje no da. Aquí como consumidores se debe crear una agrupación de consumidores ya que también somos clientes.

Muchas familias de Coltauco, asumieron una deuda que nunca se la quitaron y que corresponde a la tarjeta "Contigo", donde se adquiere un bien de consumo y si no paga el refrigerador le cortan la luz.

Añade que concejales son representantes de la comunidad y por esto pide a alcalde, que es uno de los mayores consumidores de la CGE de la comuna y, cuando tienen que cortar la luz, la cortan igual y no dan ningún beneficio, y muchas cosas a las que se comprometió la CGE con el gobierno de Chile las hace la municipalidad con un externo para que la comunidad se mantenga tranquila.

ACTA Nº 24– CONCEJO MUNICIPAL
02 de Julio de 2013

Sr. Alcalde indica que para el terremoto, los postes quedaron en el aire y la compañía dijo que a ellos no les correspondía reparar, sino que a la municipalidad. La municipalidad reparó y ellos cobran. Pide a Administrador Municipal que efectúe la consulta a abogado sobre este tema.

Concejal Cortés, indica que la consecuencia de no tener luz es un problema, por ejemplo para un enfermo. Y nosotros como clientes del APR de la comuna debiéramos pedir que ellos tengan un generador y, el generador municipal destinarlo al servicio municipal como Cesfam u otro.

Sr. Alcalde informa que todos los proyectos de iluminación de canchas, tienen generador.

Concejal Cerda añade que el APR El Molino compró un generador en \$8.000.000.-

Concejal Marín señala que para el terremoto el municipio tuvo que enderezar los postes pero cuando un ciudadano choca un poste debe pagar a la CGE. Para algunas cosas el poste es municipal y para otras es de la empresa, por lo tanto se debe pedir un pronunciamiento a la Superintendencia.

Recuerda que en alguna comuna del país, la municipalidad le cobraba arriendo a la compañía por uso de los postes que eran municipales.

Esta empresa es un monopolio y debe suministrar servicio, lo mismo pasa con Essbio

4 .- Incidentes : no hay.

Se levanta la Sesión a las 16.38 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 24– CONCEJO MUNICIPAL
02 de Julio de 2013

ACTA N° 24
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA.

02 de julio de 2013.

RESUMEN DE ACUERDOS

LXXII.- Se aprueba por unanimidad entrega de subvención por la suma de \$4.300.000.- a la **“AGROPACION DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA FOLCLORICA SUEÑOS DE KOLTRAUCO,**

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE